

Las Secuelas de la Privatización de la Educación Social en los Centros Escolares. Estudio de Caso

Alventosa-Bleda, Ester

Universidad de Valencia, Valencia, España
Maria.e.alventosa@uv.es

Mateu-Luján, Borja

Universidad de Valencia, Valencia, España
Borja.mateu@uv.es

Resumen

Las tendencias de las Políticas Educativas de los últimos tiempos, están llevando al aumento de la privatización de la Educación Pública. Ball y Youdell, (2007) afirman que este es un fenómeno que se da a nivel internacional y aseveran que existen diversas formas de privatización, como la endógena y la exógena. Verger, Zancajo y Fontdevilla (2016), hablan de las alianzas público-privadas (APP) históricas de Holanda, Bélgica y España. Luengo y Saura (2012) catalogan de privatización encubierta en los centros, aquellas prácticas orientadas a la competitividad como las pruebas diagnósticas para calificar la excelencia de los mismos, sin tener en cuenta la idiosincrasia de cada uno. Estas enmarcan la educación en una lógica de cuasi-mercado que, según Olmedo y Santa Cruz (2008) y Alegre (2010) solo benefician a las familias de clase media y puede provocar situaciones de exclusión.

El estudio de caso que aquí se presenta podría enmarcarse en lo que Ball y Youdell (2007) definen como privatización exógena. Dicho estudio se contextualiza en un municipio de la periferia de una ciudad española, el cual desarrolla desde hace más de 15 años un Programa Municipal de Integración Educativa (PMIE) en los IES públicos de la localidad, coordinado desde las Concejalías de Juventud y Educación, pero gestionado y ejecutado por una empresa privada. El estudio de caso contiene un análisis comparado entre dos de los institutos incluidos en dicho programa, atendiendo a las variables: conocimiento de las funciones del Educador y la Educadora Social dentro del centro, valoración de estas y necesidad de regulación de la figura profesional en los centros escolares, entre otras. Finalmente, se destaca que el hecho de que los y las profesionales que desarrollan el proyecto no formen parte del equipo multidisciplinar del centro, a igualdad de condiciones, puede afectar a su labor profesional y les constriñe a una situación laboral precaria.

Abstract

Over the past few years, Educational Policies tends to increase the privatisation of Public Education. Ball and Youdell (2008) affirm that this is a phenomenon which is replicated at international level and they also assert that there are several types of privatization, such as endogenous and exogenous. Verger, Zancajo and Fontdevilla (2016), talk about historical public-private partnerships (PPPs) from the Netherlands, Belgium and Spain. Luengo and Saura (2012) consider covert privatization at school centres whose practices are oriented towards competitiveness like diagnostic tests. All of them are situated education in a quasi-market logic which, as Olmedo and Santa Cruz (2008) and Alegre (2010) say, only benefits middle-class families and it can create social exclusion.

The present case study, could be framed by what Ball and Youdell (2007) define as exogenous privatization. This study, which is contextualized in a municipality on the outskirts of a Spanish city, has been developing during more than 15 years in a Municipal Program for Educational Integration (MPEI) in the public secondary school of the town, coordinated by the Youth and Education Councils but managed and executed by a private company. Furthermore, the study contains a comparative analysis between two of the institutes included in the MPEI, taking into consideration the variables: knowledge of Social Educator functions into the school centre, assessment of this and the need to regulate the professional figure in schools centres, among others. Finally, we point out the fact that the professionals who develop the project are not part of the centre's multidisciplinary team, under equal conditions, this can affect their professional work and constrain them to a precarious work situation.

Palabras clave: Privatización endógena y exógena, educación social, educación pública, APP.

Keywords: Endogenous and exogenous privatization, social education, public education, APP.



1. INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se han analizado diversos estudios que plantean la existencia de prácticas y políticas que, de manera más o menos encubierta, están favoreciendo la privatización de la educación pública. Esta tendencia se está produciendo a nivel internacional, lo cual podría provocar un retroceso respecto al acceso igualitario a una educación de calidad para todas las personas. Si se revisa la inversión en educación en España, se observa claramente que, mientras la Educación Pública ha sufrido y sigue sufriendo recortes en los últimos años, la inversión en conciertos no cesa de aumentar. Dichos recortes favorecen la contratación de algunos servicios educativos que, de esta manera, quedan supeditados a la voluntad política, al presupuesto disponible o a otros factores.

En este estudio se mostrará un ejemplo de servicio educativo contratado por el Ayuntamiento y coordinado desde las Concejalías de Juventud y Educación, para desarrollar un Programa Municipal de Integración Educativa. El desarrollo del proyecto se adjudica mediante concurso público a una empresa privada que lo gestiona y ejecuta. Esta es quien contrata a profesionales de la Educación Social (en adelante ES) para diseñarlo y llevarlo a cabo. Los beneficiarios del proyecto son, los institutos públicos de un municipio de la periferia de una ciudad perteneciente a una comunidad autónoma donde la inclusión de la ES en los centros escolares no está legislada. Este sería un claro ejemplo de privatización exógena. En el marco teórico se citan y definen este y otros tipos de privatización encontrados en la bibliografía revisada al respecto, como la privatización endógena, tipos de privatización encubierta que se están produciendo, las consecuencias de estas y a quienes afectan principalmente.

En el análisis comparado llevado a cabo dentro del estudio de caso, se toman como unidades comparativas dos de los institutos incluidos en dicho programa. Las variables escogidas son: conocimiento de las funciones del Educador y la Educadora Social dentro del centro escolar, valoración de estas y necesidad de regulación de la figura profesional en los centros escolares, entre otras. De este análisis se puede deducir que las personas de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa (en adelante CE) que facilitaron información, tanto en los cuestionarios como en las entrevistas, consideran que la tarea realizada por la figura profesional de la Educación Social en sus centros es positiva, pero insuficiente. Afirman que se tendría que regular y definir sus funciones en los centros escolares dentro de la normativa. También se aprecian diferencias entre las labores realizadas por el Educador y la Educadora Social en sus respectivos centros.

2. MARCO TEÓRICO

En este apartado se estructura en dos sub-apartados. Uno de ellos presenta la creciente privatización de la educación pública, argumentos, tipos de privatización y definiciones de las mismas. En el otro se desarrolla el estudio de caso realizado, relacionado con los tipos de privatización expuestos en el sub-apartado anterior y el estudio comparado realizado dentro del mismo.

2.1. La privatización de la Educación Pública: Tipos y Definiciones

Las tendencias de las políticas educativas de los últimos tiempos están llevando al aumento de la privatización de la educación pública. En España, según cifras del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, en el 2015 hubo un importante aumento del presupuesto dedicado a subvenciones y conciertos de colegios privados, en contraste con los recortes continuos que sufrieron los centros públicos.

Según Ball y Youdell, (2007) la privatización de la educación pública no es un fenómeno aislado, sino que se da a nivel internacional, y ponen de manifiesto que existen diversas formas de privatización: a) La privatización endógena supone importar ideas, técnicas y prácticas del sector privado para dar al sector público un carácter más empresarial; b) la privatización exógena consiste en la apertura de los servicios de educación pública a la participación del sector privado, con fines de lucro y recurriendo al sector privado para que diseñe, administre o suministre ciertos aspectos de la educación pública (Ball y Youdell, 2007); c) la privatización encubierta a la que se refieren Luengo y Saura (2012), donde se incluirían las evaluaciones estandarizadas, orientadas a la competitividad, enmarcan la educación en una lógica de cuasi-mercado; d) En la misma línea estarían las alianzas público-privadas (APP) históricas de Holanda, Bélgica y España, a las que se refieren Verger, Zancajo y Fontdevilla (2016).



Se da el caso en que las privatizaciones exógena y endógena se relacionan entre sí, serían un ejemplo de ello los conciertos educativos, ya que son empresas privadas con una lógica de mercado, pero que ofrecen un servicio público subvencionado con fondos públicos (Ball y Youdell, 2007). Como afirman Olmedo y Santa Cruz (2008) y Alegre (2010) (citados en Luengo y Saura 2012), todas estas prácticas solo benefician a las familias de clase media, lo que podría provocar situaciones de exclusión.

2.2. Estudio de Caso

El estudio de caso que aquí se presenta, es el fruto de la observación participante realizada durante las prácticas de máster de uno de los autores, «investigación en el terreno y sobre el terreno» (Garrido, 1997; pág. 61), utilizando así la metodología propuesta por el mismo autor. Dicho caso podría enmarcarse en lo que Ball y Youdell, (2007) definen como privatización exógena, ya que se trata de la apertura de un servicio (un Programa Municipal de Integración Educativa), prestado a los centros escolares públicos, por una empresa privada con ánimo de lucro. La empresa ganadora del concurso público realizado por el consistorio, subcontrata a profesionales de la ES, para que diseñen y desarrollen el programa. El horario de este servicio es flexible y se adapta tanto al calendario escolar como a las necesidades municipales.

Como se puede observar en el lenguaje utilizado, palabras como concurso, empresa privada o ganar, no pertenecen precisamente al utilizado en la gestión pública con finalidad social, sino a un lenguaje empresarial. Se trata de competir con otras empresas, para ganar el concurso, el cual dispone de una cantidad económica para llevar a cabo el proyecto. Evidentemente hay que economizar para competir, por lo que la privatización puede afectar directamente a las condiciones laborales de las y los profesionales contratados para desarrollar el proyecto, y en consecuencia a la calidad del mismo. Esta podría ser una consecuencia directa de los recortes en educación, ya que la falta de presupuesto en Educación podría ser la causa de que la Educación Social no esté integrada en los centros escolares a nivel estatal.

2.2.1. Estudio Comparado

Como afirma García Garrido (1996) el objeto de la Educación Comparada es estudiar, observar, analizar o experimentar los hechos, realidades o fenómenos que se pretende comparar. Así pues, partiendo de la base del problema planteado de la privatización de la educación y en la educación, se pretende analizar cómo esta puede afectar a la labor profesional de un Educador y una Educadora Social y al desarrollo de un programa concreto en dos centros distintos. Cómo el hecho de no pertenecer al equipo multidisciplinar del centro les constriñe a no disfrutar ni de las condiciones laborales ni a la participación de los órganos de decisión y organización del centro, como cualquier profesional reconocido y legislado dentro de la normativa de la Ley de Educación elaborada por el Ministerio.

Así pues, la hipótesis planteada es que contratar a una empresa privada para que lleve a cabo el proyecto, puede suponer que las condiciones laborales del personal contratado no sean comparables a las que tienen el resto de profesionales del equipo multidisciplinar del centro escolar, contratados por la Administración Educativa. Esto puede influir en la manera de desarrollar el proyecto en cada centro, ya sea en las tareas desempeñadas como en cualquier otro aspecto.

Aunque la recogida de información se realiza durante dos meses, en las entrevistas surgen datos de años anteriores, por lo que podría decirse que el estudio tiene una temporalidad dinámica.

2.2.1.1. Fase descriptiva

Los dos centros elegidos como unidades de comparación son de secundaria, públicos y de la misma localidad. En el centro A, el alumnado lo integran unas 1500 personas y en el B unas 500, pero los dos cuentan con un solo educador o educadora para llevar a cabo el proyecto y contratadas las mismas horas. Se les ha llamado A y B, por mantener el anonimato de las y los profesionales entrevistados, ya que uno de los métodos de recogida de información fue la realización de entrevistas a los y las Jefes de Estudio y a las Educadoras y Educadores Sociales. Se elaboró un cuestionario para cada sector de la CE para saber si conocían la labor del Educador y la Educadora Social, como la valoraban y si consideraban pertinente la regularización de la figura profesional en los centros escolares. Para ello se formularon preguntas teniendo en cuenta las siguientes variables:

- Si conocían el trabajo de la Educadora o el Educador Social en el centro, CONTRAEC;
- Si habían trabajado o realizado alguna actividad con la educadora o el educador social, TRACONED;



- Si pensaban que las funciones de la Educadora o el Educador Social estaban bien definidas (esta pregunta solo se formuló al profesorado) FUNEDEF;
- Si pensaban que se solapaban funciones de la Educadora o el Educador Social con la de otras figuras profesionales del equipo multidisciplinar del centro (esta pregunta solo se formuló al profesorado), SOLFUNED;
- Si personalmente valoraban de manera positiva, la intervención de la Educadora o el Educador Social en el centro, VALPEREDPOS.

Las entrevistas se centraron más en conocer la labor que realizaban la Educadora o el Educador Social, su satisfacción profesional y las relaciones profesionales con el equipo multidisciplinar y con el resto de la CE. La información se completó con los datos recogidos en el diario confeccionado a partir de la observación participante. También se consideró importante tener en cuenta el porcentaje de personas que participaba en la investigación, diferenciando cada sector de la CE. Como del sector familias no hubo más que 4 cuestionarios, se desestimaron por no tener una muestra relevante.

2.2.1.2. Fase Yuxtaposición

2.2.1.2.1. CUESTIONARIOS

Se presentan en una tabla los datos numéricos pertenecientes a las preguntas de opción cerrada y a continuación el análisis cualitativo tanto de estas como de las preguntas abiertas. Como la participación fue muy baja (solamente 70 cuestionarios en total) no se puede realizar ninguna afirmación, pero sí ver cuál es la tendencia en las diferentes respuestas.

La tabla 1 muestra que el 100% del profesorado y un alto porcentaje de alumnado conocen la labor de la Educadora y el Educador Social en el centro. Por lo que respecta a si han trabajado con él o ella, se produce una disparidad notable entre los dos centros. Los resultados respecto a si las funciones de la Educadora/Educador Social están bien definidas o si se solapan funciones con las de otros miembros del equipo multidisciplinar, podrían indicar una confusión o desconocimiento de cuales son exactamente. Su labor profesional se valora entre positiva y muy positivamente, aunque en el B es más positiva que en el A.

Tabla 1. Participación de cada sector de la CE, conocimiento de la labor de la educadora y el educador social, y valoración personal del trabajo de la Educadora o el Educador Social.

UNIDADES DE COMPARACIÓN					
VARIABLES	IES A Prof.		IES A Alum.	IES B Prof.	IES B Alum.
Participación	28,9%		68,8%	61%	32,3%
CONTRAEC	Sí	100%	88%	100%	90
	No	-	12%	-	10%
TRACONED	Sí	70%	25%	42,1%	70%
	No	30%	75%	57,9%	30%
FUNEDF	Sí	45,5%		42,1%	
	No	27,3%		57,9%	
SOLFUNED	Sí	40%		55,6%	
	No	60%		44,4%	
VALPEREDPOS	Poco	10,0%		0%	
	Bastante	10,0%		0%	
	Indiferente	40,0%		5,6%	
	Mucho	40,0%		16,7%	
	Muchísimo	10,0%		77,8%	

Fuente de elaboración propia.



De las preguntas abiertas y del apartado de observaciones del cuestionario se extraen los siguientes datos:

La mayoría de respuestas del personal del centro expresaban la necesidad de ampliar el horario de Educadora o el Educador Social a jornada completa. En el A, alguien reclamaba la ampliación de plazas, ya que una Educadora para todo el centro le parecía insuficiente.

2.2.1.2.2. ENTREVISTAS

- El profesorado de ambos centros destaca en sus respuestas que contribuyen a la mejora de la convivencia y del funcionamiento del centro.
- El alumnado de ambos centros les considera una ayuda para superar las múltiples dificultades que les van surgiendo en los diferentes contextos de su vida diaria.
- Educador y Educadora Social: les gusta su trabajo, tienen un gran compromiso, pero lamentan su situación profesional.

2.2.1.2.3. OBSERVACIÓN PARTICIPANTE

Un factor importante observado es que el educador del B realiza la tarea de repasar todas las clases para ver quien falta y avisar a la familia, para que sea consciente que su hijo o hija no está en el centro y que puede estar en peligro. En el caso del A la tarea de visitar las clases no es factible por el elevado número de alumnado. Tampoco se ha conseguido que el profesorado informe de las faltas de manera inmediata (falta de coordinación), por lo que resulta imposible avisar a las familias en el acto.

2.2.1.3. Comparación

2.2.1.3.1. SIMILITUDES

Los y las profesionales de la ES están satisfechos con su trabajo, pero no con la precariedad laboral en que se encuentran. No trabajar a jornada completa y depender siempre de si se renueva o no el contrato con el Ayuntamiento les obliga a tener un segundo trabajo para poder mantener la familia.

Se aprecia un sentimiento de inferioridad jerárquica con respecto al resto de profesionales del centro aunque no siempre se manifieste por parte de todas las personas que lo componen. Educadores y Educadoras coinciden en que dependiendo de quién ocupe los cargos directivos, su tarea se facilita o complica.

2.2.1.3.2 DIFERENCIAS

En el caso del centro A, la Educadora Social mantiene buena relación con el Jefe de Estudios y el Equipo de Orientación, se trabaja de manera coordinada. Desarrolla unas jornadas de prevención del Bullying con los grupos de un curso determinado. La Educadora Social no pertenece al equipo de mediación del centro, ni tiene ninguna relación con la formación de este, aunque realiza tareas de mediación. En un principio perteneció a la comisión de convivencia del centro, hasta que llegó un Jefe de Estudios que decidió que no debía pertenecer a ella. Aunque cambió dicho Jefe de Estudios, continuó la inercia de no incluirla, pese a que se encarga de trabajar con el alumnado en riesgo de exclusión y existe un trabajo de coordinación con la Educadora y los Servicios Sociales del municipio. Al ser un centro grande, se da el caso de no conocer a gran parte del equipo docente, ya que no se interactúa en ningún foro común. El absentismo lo controla a final de mes revisando las faltas puestas por el profesorado.

En el centro B, Educador Social tiene una buena relación con todo el equipo multidisciplinar, ya que al ser un centro más pequeño interactúa con todas las personas que lo integran. El absentismo lo controla cada día pasando por las clases a primera hora y llamando a las familias para



informarlas. Realiza actividades con el alumnado expulsado, trabajando el motivo de expulsión. En este caso tampoco pertenece ni a la comisión de convivencia, ni al equipo de mediación, aunque según afirma es por decisión propia.

3. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Del estudio realizado se deduce que el hecho de no regularizar la figura profesional de la ES a nivel estatal provoca que en algunas CC.AA. la incluyan en su legislación autonómica y otras no. Donde no se incluye y algún centro o municipio considera importante o necesario hacerlo, se emplean fórmulas de privatización exógena, como sucede en el estudio de caso realizado. Este es un ejemplo de desigualdad educativa, ya que no todos los centros disfrutan de este servicio.

La privatización del proyecto, llevada a cabo por el municipio estudiado, establece una situación de cuasi-mercado en las condiciones para su desarrollo así como en las condiciones laborales de los y las profesionales que lo desarrollan. No formar parte integrante real del equipo multidisciplinar, les impide formar parte del claustro y participar en los órganos de decisión del centro, pudiendo afectar su labor profesional. Al no tener sus funciones regularizadas ni bien definidas, se encuentran muchas veces realizando tareas que no son propias de su disciplina, o no pudiendo desempeñar aquellas que deberían.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ball, S. J. y Youdell, D. (2007). *Hidden privatisation in public education*. Bruselas: Education International.
- García Garrido, J. (1996). *Fundamentos de educación comparada*. Madrid: Dykinson.
- García Garrido, J. (1997). La Educación Comparada en una sociedad global. *Revista Española de Educación Comparada*, 3, pp. 61-81. Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=64056>.
- Luengo y Saura (2012). Mecanismos endógenos de privatización encubierta en la escuela pública. *Políticas educativas de gestión de resultados y rendición de cuentas en Andalucía*.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Recursos económicos. Gasto Público. Series. Recuperado el 12 de febrero de 2018 en: http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/recursos_economicos/gasto-publico/series.html.
- Olmedo, A., & Santa Cruz, E. (2008). Las Familias de Clase Media y Elección de Centro: el Orden Instrumental como Condición Necesaria pero no Suficiente. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 12(2).
- Verger, A., A. Zancajo y C. Fontdevila (2016). La economía política de la privatización educativa: Políticas, tendencias y trayectorias desde una perspectiva comparada. *Revista Colombiana de Educación*.